

## Programa de Agua y Ambiente de la Universidad del Salvador

### Una Década de Contribución Colectiva para el Derecho Humano al Agua

*Guillermo Héctor Celaya*

Abogado. Magíster en Gestión del Agua (UBA). Magíster en "Técnicas y Métodos de Investigación Social" (CLACSO). Doctorando en Ciencias Jurídicas (USAL). Titular de la Cátedra "Metodología de la Investigación y Derechos Humanos: Protección Internacional". Director del "Programa de Investigación Agua y Ambiente" (USAL). ORCID 0009-0008-1595-1518. guillermo.celaya@usal.edu.ar.

*María Eugenia González Cuidet*

Abogada. Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales (USAL). Doctorando en Estudios Globales (USAL - Universidad Humboldt de Berlín). Docente a cargo de la Cátedra "Sociología y Criminología" (USAL). Investigadora sobre Agua, Alimentos y Desarrollo Urbano Sostenible (USAL - OVIEDO). Secretaria Federal del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, CABA. ORCID 0000-0002-4504-7748. meugenia.gonzalez@usal.edu.ar

**SUMARIO:** I. Introducción. — II. El Derecho Humano al Agua: Legislación y jurisprudencia en Argentina. — III. El Programa de Agua y Ambiente: Una década de trabajo colectivo e interdisciplinario. — IV. Conclusiones. — V. Referencias.

#### I. Introducción

En los últimos años, el agua ha sido reconocida como un derecho humano tanto a nivel internacional como nacional, lo que ha generado un creciente interés en su protección y regulación. Este artículo explora los avances legislativos y jurisprudenciales en torno a este derecho fundamental y su relación con la sustentabilidad ambiental. El Programa de Agua y Ambiente de la Universidad del Salvador (USAL), ha impulsado investigaciones pioneras que abordan el agua desde una perspectiva integral, incorporando dimensiones jurídicas, sociales y ambientales. Este artículo presenta los logros más destacados del Programa, su enfoque epistemológico laudatiano fundamentado en los principios de la sostenibilidad integral y su contribución al reconocimiento del agua como derecho humano. Se analizan los proyectos desarrollados, las publicaciones realizadas y el impacto del trabajo colectivo, que incluye colaboraciones internacionales y la formación de nuevos investigadores.

El agua es un recurso vital para la supervivencia humana y la sostenibilidad de los ecosistemas (ONU, 2014; Martínez Fernández, 2006). Su acceso es indispensable para la vida y el desarrollo, y se encuentra en el centro de los derechos humanos. Sin embargo, la crisis socioambiental actual ha puesto de manifiesto las inequidades en el acceso al agua potable y segura, afectando de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables (Espósito Guevara, 2013). En este contexto, la Universidad del Salvador ha asumido un rol protagónico a través de su Programa de Agua y Ambiente. Este Programa se ha convertido en un espacio interdisciplinario de investigación y acción que busca garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua, promoviendo un enfoque integral.

A lo largo de sus primeros diez años, el Programa de Agua y Ambiente ha abordado una amplia variedad de temáticas que incluyen la legislación y jurisprudencia del agua en Argentina, el desarrollo urbano sostenible y la seguridad alimentaria. Estos ejes han sido explorados a través de más de quince proyectos de investigación que integran diversas disciplinas, como el derecho, la sociología, la economía y las ciencias ambientales. La metodología adoptada combina la colaboración entre investigadores y estudiantes, el uso de herramientas digitales para la difusión y una epistemología fundamentada en los principios de la sostenibilidad integral y la Encíclica *Laudato Si'* del Papa Francisco. Este enfoque permite superar las visiones fragmentadas, promoviendo un diálogo constructivo entre la ciencia, el derecho y la espiritualidad.

El impacto del Programa trasciende el ámbito académico. A través de alianzas con universidades extranjeras, como la Universidad de Oviedo de España, y redes internacionales como el Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC), el Programa ha logrado posicionarse como un referente en la investigación y acción en materia de agua y ambiente.

El agua, como derecho humano, ha sido reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la resolución 64/292, en el año 2010. Establece que el acceso a agua potable limpia y saneamiento es esencial para la realización de todos los derechos humanos. Este reconocimiento plantea la necesidad de avanzar hacia un modelo de gestión hídrica basado en la equidad, la sostenibilidad y el respeto por los ecosistemas. Sin embargo, en muchos países —incluyendo Argentina— persisten barreras normativas, institucionales y económicas que dificultan la implementación efectiva de este derecho.

Este artículo tiene como objetivo presentar sintéticamente el marco legal y jurisprudencial que sustenta el derecho humano al agua en Argentina, destacando

los avances logrados y los desafíos pendientes. Este análisis se contextualiza en el trabajo del Programa de Agua y Ambiente de la USAL, que ha contribuido de manera significativa a la investigación y difusión del derecho al agua, promoviendo un enfoque integral y multidimensional.

#### II. El Derecho Humano al Agua: Legislación y jurisprudencia en Argentina

El marco normativo argentino para el reconocimiento del agua como derecho humano combina disposiciones internacionales, constitucionales y legislativas que constituyen un andamiaje normativo complejo y extenso.

La reforma de la Constitución Nacional de 1994 fue un punto de inflexión al otorgar jerarquía constitucional a diversos Tratados Internacionales de Derechos Humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Estas disposiciones establecen obligaciones claras para el Estado en garantizar el acceso al agua potable, especialmente para poblaciones vulnerables. Instrumentos como las leyes de presupuestos mínimos, la Ley General del Ambiente y la de Preservación de las Aguas refuerzan este marco jurídico, consagrando principios de sostenibilidad, precautorio, preventivo y gestión integrada de los recursos hídricos, los cuales han sido fundamentales para el diseño de políticas de gestión hídrica en diferentes provincias. No obstante, debe mencionarse que esto no ha sido homogéneo en todas las jurisdicciones, y que persisten diferencias muy significativas en el tratamiento del agua entre las provincias.

En el ámbito jurisprudencial, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha jugado un papel clave en consolidar el reconocimiento del derecho al agua mediante una serie de fallos emblemáticos. El caso "Kersich" (2014) abordó el acceso al agua potable en el Partido de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires, donde se detectaron niveles peligrosos de arsénico en el suministro hídrico. En dicho Fallo, la Corte subrayó que el derecho al agua es indispensable para una vida digna y constituye una condición previa para el ejercicio de otros derechos humanos. Además, estableció la naturaleza colectiva de este derecho, destacando la responsabilidad del Estado en garantizar su cumplimiento efectivo priorizando su protección frente a otros intereses.

Otro Fallo destacado es "La Pampa c. Mendoza" (Fallos: 343:603), que abordó un conflicto interjurisdiccional relacionado con el uso del Río Atuel. Este caso subrayó la importancia de equilibrar las necesidades humanas con la preservación de los ecosistemas, sentando un precedente en la gestión hídrica a nivel nacional. En particular, estableció que los recursos hídricos compartidos entre provincias deben gestionarse bajo un criterio de uso razonable y equitativo, considerando tanto las necesidades de las comunidades locales como los requerimientos de los ecosistemas dependientes del agua. La resolución de este conflicto impulsó la creación de nuevos mecanismos de cooperación interjurisdiccional y marcó un avance en la implementación del Principio de Sostenibilidad Ambiental en las políticas hídricas argentinas. Es paradigmático al subrayar la importancia de equilibrar las necesidades humanas con la preservación de los ecosistemas. El Máximo Tribunal incorporó el principio *in dubio pro natura*, el cual establece que, en situaciones de incertidumbre, debe priorizarse la protección ambiental. Este precedente marcó un hito en la evolución del derecho ambiental argentino, vinculando directamente la protección del agua con el bienestar de los ecosistemas y la justicia intergeneracional.

En el Fallo "Laguna La Picara" (2019), el Tribunal adoptó un enfoque ecocéntrico al considerar que la regulación del agua debe trascender los intereses pu-

ramente humanos e incluir las necesidades del ecosistema como un todo. Este enfoque refleja un cambio hacia una visión más integral y holística del derecho al agua, en la cual se reconoce la interdependencia entre los recursos naturales y la vida humana. De manera similar, en “Saavedra” (2021), la Corte Suprema introdujo el principio *in dubio pro aqua*, complementando el principio anterior. Establece que, ante la incertidumbre científica o técnica, las decisiones deben favorecer la protección y conservación de los recursos hídricos, reforzando la noción del agua como un derecho fundamental y no solo como un recurso económico o estratégico.

A pesar de estos avances jurisprudenciales, la implementación efectiva del derecho al agua enfrenta múltiples desafíos. Entre ellos, la fragmentación normativa y la superposición de competencias entre diferentes niveles de gobierno dificultan la articulación de políticas públicas coherentes. Además, las desigualdades en el acceso al agua persisten, afectando principalmente a comunidades rurales y barrios periurbanos que carecen de infraestructura adecuada. Estas problemáticas se ven agravadas por la crisis socioambiental y los impactos del cambio climático, que aumentan la presión sobre los recursos hídricos y exigen respuestas integradas y sostenibles.

El derecho al agua en Argentina también enfrenta retos en términos de financiamiento e implementación de soluciones tecnológicas. Aunque existen programas y proyectos dirigidos a mejorar el acceso al agua potable, la falta de continuidad en las políticas y los recortes presupuestarios han limitado su alcance. En este contexto, resulta fundamental fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y garantizar que las comunidades afectadas tengan voz en la planificación y gestión de los recursos hídricos. Asimismo, la cooperación interjurisdiccional e internacional es crucial para abordar problemas como la contaminación, la sobreexplotación de acuíferos y los conflictos por el uso del agua.

El marco legal y jurisprudencial argentino ofrece una base sólida para avanzar en la protección del derecho humano al agua, pero su efectividad depende de una implementación comprometida y articulada. Es necesario fomentar una cultura del agua que priorice su valor como bien común y derecho fundamental, promoviendo al mismo tiempo una gestión integrada que contemple las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la sostenibilidad. En este sentido, la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema representa un avance significativo, pero el camino hacia una gestión hídrica justa y equitativa requiere un esfuerzo conjunto entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional.

### III. El Programa de Agua y Ambiente: Una década de trabajo colectivo e interdisciplinario

Desde su creación, el Programa de Agua y Ambiente de la Universidad del Salvador ha logrado consolidarse como un referente en la investigación interdisciplinaria y colectiva sobre los recursos hídricos y su relación con la legislación, el desarrollo urbano y la seguridad y soberanía alimentaria. Durante esta década, se han llevado a cabo más de quince proyectos que abarcan una amplia gama de temas; desde el análisis de la legislación argentina en materia de agua hasta el impacto del desarrollo minero sobre los recursos hídricos, también sobre la sostenibilidad hídrica, jurídica y social de la producción agroecología en Saladillo, provincia de Buenos Aires. Cada uno de estos proyectos ha sido diseñado y ejecutado con un enfoque colaborativo que involucra a investigadores, estudiantes y comunidades locales, garantizando así un impacto directo y significativo.

En el año 2017, el Programa presentó sus primeros informes finales sobre agua y legislación, identificando vacíos legales y proponiendo reformas que han influido en debates políticos y académicos. En paralelo, las investigaciones sobre el desarrollo urbano sostenible, realizadas en colaboración con la Universidad de Oviedo, permitieron identificar prácticas innovadoras para la gestión de recursos hídricos en contextos urbanos. Estas contribuciones han sido fundamentales para repensar la relación entre el urbanismo y el acceso al agua; un desafío creciente en un mundo en constante urbanización.

Otro hito importante fue el análisis de los efectos del litio en los recursos hídricos; una temática de gran relevancia en el contexto de la transición hacia energías limpias. Estos estudios han aportado evidencia para fomentar una mayor regulación y supervisión ambiental en la explotación minera. Asimismo, el Programa amplió su alcance en el año 2018, al abordar el derecho humano a la alimentación, explorando la conexión entre el agua y los sistemas alimentarios sostenibles. Proyectos vinculados al Pacto de Milán y la seguridad alimentaria en comunidades vulnerables han permitido desarrollar estrategias que beneficien tanto a las personas como al ambiente.

La difusión de estos resultados ha sido un pilar fundamental del Programa. En los últimos diez años, se han publicado más de 70 artículos en revistas y 20 capítulos de libros, además de la obra “Agua y Legislación” (2021), que sintetiza los hallazgos más relevantes de una de las primeras investigaciones del Programa. La presencia en plataformas digitales como Instagram y YouTube ha ampliado significativamente el alcance de estas investigaciones, fomentando un debate público inclusivo y constructivo. El Programa también ha formado a más de 38 profesionales especializados y ha incorporado a nueve estudiantes de grado en proyectos activos, promoviendo una nueva generación de investigadores comprometidos con la sostenibilidad y la investigación colectiva.

El impacto social del Programa es igualmente destacable, a través de talleres y conversatorios; se han generado espacios de aprendizaje y participación. Estos

eventos han permitido identificar problemas específicos tanto en el plano teórico como en las comunidades. Como resultado, se han implementado estrategias prácticas, incluyendo la capacitación en la promoción de huertas comunitarias que optimizan el uso del agua en el acceso a los alimentos en zonas de alta vulnerabilidad. Además, estas actividades han fomentado el empoderamiento de referentes locales, quienes participan activamente en iniciativas de gestión hídrica sostenible, generando un impacto tangible en la calidad de vida de las comunidades. Estos esfuerzos no solo han transferido conocimiento, sino que también han impulsado la confianza y colaboración entre diversos actores sociales, demostrando que la investigación académica puede y debe responder a las necesidades concretas de las comunidades.

El trabajo del Programa de Agua y Ambiente de la USAL se destaca por su capacidad de integrar diferentes disciplinas y enfoques, y por una construcción colectiva del conocimiento para abordar los desafíos relacionados con el agua y la sostenibilidad. En un contexto global marcado por la desigualdad en el acceso al agua (Maceira, 2007; Saravia Matus, 2022), su enfoque transdisciplinario ofrece una respuesta innovadora y necesaria.

La epistemología laudatiana, adoptada como marco teórico, ha permitido superar visiones fragmentadas, promoviendo un diálogo inclusivo entre ciencia, derecho, valores y espiritualidad. Esto se refleja en la calidad de las publicaciones y en el impacto de los proyectos, que han contribuido tanto al conocimiento académico como a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades.

Sin embargo, ante la crisis socioambiental, el cambio climático y la desigual distribución del agua tanto geográfica como temporal de nuestro país, persisten desafíos importantes. La ampliación de las alianzas internacionales es crucial para fortalecer el intercambio de conocimientos. Además, es necesario profundizar en la participación de los sectores más vulnerables en conjunto con la incorporación de estudiantes de grado y posgrado a los equipos de investigación, asegurando que las soluciones propuestas sean verdaderamente inclusivas y equitativas.

El éxito del Programa también dependerá de su capacidad para adaptarse a los nuevos desafíos. Asimismo, la implementación de planes de gestión integral de cuencas, que integren a actores locales en el diseño y ejecución de políticas, puede contribuir a garantizar un uso equitativo y sostenible del agua. Estas acciones, junto con la educación ambiental y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, son fundamentales para construir resiliencia tanto en las comunidades como en los ecosistemas.

### IV. Conclusiones

El acceso al agua como derecho humano fundamental es una problemática que requiere atención inmediata y sostenida en Argentina y el mundo. La Constitución Nacional, los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional y las leyes ambientales nacionales establecen un marco legal robusto que sienta las bases para garantizar este derecho. Sin embargo, el camino hacia su plena implementación enfrenta múltiples desafíos que incluyen la fragmentación normativa, la superposición de competencias y las desigualdades persistentes en el acceso al agua. Estos problemas se ven agravados por el cambio climático, que intensifica las crisis hídricas y exige respuestas integrales.

En este contexto, la jurisprudencia argentina ha desempeñado un papel crucial para consolidar el reconocimiento del derecho al agua. Fallos emblemáticos como los mencionados, no solo han definido principios claves como el *in dubio pro natura* y el *in dubio pro aqua*, sino que también han impulsado nuevas formas de gestión interjurisdiccional y enfoques ecocéntricos. Estas decisiones judiciales representan un avance significativo, pero su impacto práctico dependerá de una implementación efectiva que articule los marcos legales existentes con las necesidades reales de las comunidades.

El Programa de Agua y Ambiente de la Universidad del Salvador ha demostrado cómo la investigación académica puede ser un motor de cambio para abordar estas problemáticas. A través de proyectos interdisciplinarios, publicaciones relevantes y actividades de extensión, el Programa ha logrado no solo generar conocimiento de alta calidad, sino también impactar directamente en comunidades vulnerables. Talleres y conversatorios han fomentado la creación de soluciones prácticas, generando espacios de debate y cambios tangibles en la calidad de vida.

El éxito del Programa también radica en su capacidad de construcción colectiva para promover un diálogo entre disciplinas, combinando ciencia, derecho y valores éticos, guiado por una epistemología laudatiana que prioriza el cuidado de la Casa Común. Esta aproximación no solo ha permitido superar visiones fragmentadas, sino que también ha sentado las bases para un enfoque integral de la sostenibilidad que incluye dimensiones sociales, económicas, ambientales e hídricas.

Sin embargo, persisten desafíos importantes. Es necesario profundizar la participación de los sectores más vulnerables, fortalecer la educación ambiental y promover estrategias innovadoras de gestión hídrica que combinen tecnología, conocimiento local y cooperación interjurisdiccional. Asimismo, la incorporación de estudiantes de grado y posgrado en proyectos de investigación es esencial para garantizar la continuidad de estas iniciativas y formar a una nueva generación de profesionales comprometidos con la sostenibilidad y la construcción colectiva del conocimiento.

El Programa de Agua y Ambiente de la USAL es un ejemplo inspirador de cómo la academia puede liderar un proceso, construyendo conocimiento colectivo y promoviendo soluciones que respeten tanto los derechos humanos como los límites planetarios.

## V. Referencias

Celaya, Guillermo; Reyes, Fernanda, Álvarez Ulloa, Hugo Baysse, Damián Cuzzuol, Agustina Fluxa, Melisa González Cuidet, María Eugenia Magno, Aníbal Valladares Canals, Amparo Valladares Canals, Rocío (2022) "Agua y legislación: análisis y comparación normativa en la República Argentina", Ediciones Universidad del Salvador.

Corte Suprema de Justicia de la Nación (2014). "Kersich, Juan Gabriel y otros c. Aguas Bonaerenses S.A. y otros s/amparo" <http://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/impresiones/analisisDocumental.html?idAnalisisDocumental=717572>

Corte Suprema de Justicia de la Nación (2021). "Saavedra, Silvia Graciela y otro c. Administración Nacional de Parques nacionales - Estado Nacional y otros s/ amparo ambiental" <https://www.sajj.gov.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-saavedra-silvia-graciela-otro-administracion-nacional-parques-nacionales-estado-nacional-otros-amparo-ambiental->

Corte Suprema de Justicia de la Nación (2019). "Gobierno de Santa Fe c. Gobierno de la Nación s/ conflicto interprovincial de la laguna La Picasa" <https://sj.csjn.gov.ar/homeSJ/suplementos/suplemento/43/documento>

Corte Suprema de Justicia de la Nación (2021). "La Pampa c. Mendoza s/ uso del río Atuel" <https://www.sajj.gov.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-pampa-provincia-mendoza-provincia-uso-aguas->

Espósito Guevara, Carla [et.al.] coordinado por Mayra Paula Espina Prieto; Gian Carlo Delgado Ramos; Héctor Sejenovich (2013) "Crisis socioambiental y cambio climático", 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/8618/1/CrisisSocioambiental.pdf>

Francisco (2015) "Encíclica Laudato Si'" [https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)

Maceira, Daniel; Kremer, Pedro y Finucane, Hilary (2007) "El desigual acceso a los servicios de agua corriente y cloacas en la Argentina", CIPEC. Políticas Públicas Análisis N° 39. <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/01125.pdf>

Martínez Fernández, Julia (2007) "Agua y sostenibilidad: algunas claves desde los sistemas áridos" *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 5, núm. 14, 2006, p. 0. Universidad de Los Lagos. Santiago, Chile. <https://www.redalyc.org/pdf/305/30551407.pdf>

Naciones Unidas (2010) "Resolución 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento".

Naciones Unidas (2014) "Decenio Internacional para la Acción 'El agua fuente de vida', 2005-2015. [https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water\\_and\\_sustainable\\_development.shtml](https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_and_sustainable_development.shtml)

Saravia Matus, Silvia; Gil Sevilla, Marina; Sarmanto, Natalia; Blanco, Elisa; Llavona, Alba; Naranjo, Lisbeth (2022). "Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe". CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5d8e3c04-d7c2-4bba-bcb6-3a0c39778c08/content>

## Eventos

### Encuentro de la RED de Facultades de Derecho Católicas o de Orientación Católica

La Universidad Católica de Córdoba fue sede del Encuentro de Decanos de Facultades de Derecho Católicas o de Orientación Católica y de la I Jornada de Estudiantes de las referidas casas de estudio. En esta oportunidad, estuvieron representadas, a través de sus decanos, la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, sede Buenos Aires, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de UCA, sede Rosario, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UCA, La Plata, la Facultad de Derecho y Ciencia Política de UCA, de Santa Fe, la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Cuyo, sede San Juan, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad FASTA, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración de la Universidad de San Isidro y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. La Red busca fomentar la colaboración en la enseñanza del derecho, en las carreras de grado y posgrado y la investigación entre las facultades participantes.

El Primer encuentro de estudiantes se desarrolló bajo el lema "Trabajando Juntos para el Cuidado de la Casa Común", con el objetivo de generar acciones concretas de extensión universitaria, en el medio social en el que cada unidad académica se desarrolla, inspirados en los principios y valores que emanan de la *Encíclica Laudato Si'* y de la Exhortación Apostólica *Laudate Deum*, del Papa Francisco.

Nuestra Facultad, estuvo representada por la Sra. Decana Mg. Livia Uriol, el Profesor e Investigador Guillermo Celaya y las alumnas, Johana Ormeño Cerezo, Iara Milagros Villarreal y Candela Terrezza, quienes expusieron el proyecto "Sembrando Futuro: Huertas Comunitarias para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad", en el marco del Programa de Investigación de Agua y Ambiente.



### Ciclo de Complementación Notarial 2024

Los alumnos de la carrera de Notariado compartieron dos jornadas de inmersión en el mundo notarial. Acudieron al Archivo de Protocolos del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires con la escribana y profesora de la carrera Albina Cerpa Juárez y visitaron también el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal junto con los escribanos y docentes de la Casa, Mariela del Río, Karina Gissara y Sebastián Grillo. Por otro lado, la directora del Ciclo de Notariado, escribana Carola Rodríguez junto con la secretaria académica Eleonora Cano y la decana de la Facultad Livia Uriol recibieron en el Salón Alonso, al grupo de estudiantes para compartir un desayuno de trabajo y asistir a la charla de Gabriel O. Urchippa, *coach* ontológico y profesor de la Especialización en Liderazgo y *Coaching* Organizacional de la Universidad, sobre los Paradigmas del Liderazgo. La actividad culminó con un almuerzo de camaradería en el Colegio de Escribanos de la Ciudad.



### XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal

Desde hace 23 años consecutivos se realiza el Congreso Nacional de Derecho Procesal. Dicho evento reúne a abogados, jueces, docentes y alumnos, con el objetivo de compartir distintos temas que hacen a la evolución y desarrollo del Derecho Procesal.

Este año, tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata, bajo el lema “El Derecho Procesal a 30 años de la Reforma de la Constitución Nacional”.

En representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, participaron el doctor y profesor emérito, Mario Masciotra, quien fuera designado como presidente de la Asamblea de la Asociación Argentina de Derecho Procesal; el director del Centro de Estudios Procesales de la Facultad, Dr. Ignacio A. Falke; la profesora de Derecho Procesal, Dra. Valeria Montaldo Maiocchi y la alumna de la carrera de Abogacía, Macarena A. Traversaro, quien presentó una ponencia sobre “Hablar claro como deber del Juez: Administración de justicia y medios de comunicación”.



#### Jornada de Derecho Procesal Adolfo A. Rivas

La actividad fue organizada por el Centro de Estudios Procesales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, encabezada por los Dres. Profesor Emérito Mario Masciotra e Ignacio Falke. Disertaron: Profesora Dra. Valeria Montaldo Maiocchi, Profesora Dra. Laura Perugini (Jueza de Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad), Dr. Luis Herrero (exjuez de la Seguridad Social) y Dr. Diego Luciani (fiscal general Federal). Los expositores compartieron sus experiencias al servicio del sistema judicial.



#### Encuentro Interdisciplinario sobre Drones: Innovación y Regulación en la USAL

Durante el año 2024, en el Campus de la Universidad del Salvador, la Facultad de Ciencias Jurídicas, la Facultad de Arte y Arquitectura y el Instituto Latinoamericano de Aviación Civil (ILAC) llevaron adelante una jornada única sobre los VANT (Vehículos Aéreos No Tripulados), explorando sus aspectos normativos y sus múltiples aplicaciones. Contamos con las exposiciones de distintos profesionales: el Dr. Ignacio Fusco, el piloto Emanuel Ruz, el Arq. Juan Addesso y el Ing. Martín Gutiérrez Viñuales. Bajo la coordinación del Arq. Luis Novoa, la Dra. Mara Di Loreto y la Dra. Amparo Valladares Canals, nuestros alumnos participaron en un ciclo de charlas que abordaron la normativa, utilidad e impacto cultural de los drones en los contextos jurídico y arquitectónico. Fue un encuentro de inspiración y aprendizaje, donde tecnología y regulación se unieron para abrir nuevos horizontes.

### Proyecto titulado “Garantías laborales y asesoría jurídica para los potenciales trabajadores rurales”

Los alumnos de cuarto año de la Carrera de Abogacía, Joaquina Prelat y Agustín Arenas, participaron de la Semana Probono organizada por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Presentaron en la Red Probono un proyecto titulado “Garantías laborales y asesoría jurídica para los potenciales trabajadores rurales”, el cual quedó preseleccionado para el concurso final.



### Convenios

#### Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación con la Fundación Memoria del Holocausto

La Universidad del Salvador ha firmado un Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación con la Fundación Memoria del Holocausto. En ese sentido, el 08/10/2024, los estudiantes de la Cátedra de “Derechos Humanos” de la Facultad de Ciencias Jurídicas —sede Pilar— tuvieron una clase teórica en la sede Centro sobre los Crímenes Internacionales de Lesa Humanidad y Genocidio. Luego, acompañados de sus docentes y de la Dra. Romina Roberto concurren al Museo del Holocausto de Buenos Aires. A través de la visita guiada, pudieron recorrer las instalaciones y las distintas muestras del Museo, tomando conocimiento de lo que fue el Holocausto y de la importancia de luchar contra la discriminación en todas sus formas. En ese marco, quiero recordar también que el Museo ha sido declarado Sitio de Interés Cultural por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su esfuerzo y contribución permanente para incorporar la temática del Holocausto a la educación como modo privilegiado de recuperar la historia.



#### Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación con el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

La Universidad del Salvador, a instancias de la Facultad de Ciencias Jurídicas, llevó a cabo la firma de un Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación con el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut. Auguramos que ambas instituciones se enriquezcan mutuamente llevando a cabo la realización de múltiples actividades que redunden en beneficios para toda la comunidad universitaria y abogadil.

### Doctrina

En el Campus Nuestra Señora de Pilar de la Universidad del Salvador se llevó a cabo la presentación del libro: “Nuestras mujeres de Malvinas: a cuatro décadas de la guerra” (*Editorial Bajalibros*). Dicha obra fue presentada por sus autoras: Beatriz Reynoso y Silvia Cordano. Acompañaron a las autoras, Marcelo Biasatti (periodista moderador), Beatriz Páez (madre de veterano), Alberto Reynoso (veterano), Fabián Streinger (veterano) y Geoffrey Cardoso (exmilitar británico). Estuvieron presentes, la prosecretaria académica Mg. Amparo Valladares Canals, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas Mg. Livia Mercedes Uriol y el codirector de la carrera de Psicología Mg. Sebastián Albani. Así también los alumnos de segundo año de la carrera de Abogacía.

La obra: *Nuestras mujeres de Malvinas: a cuatro décadas de la guerra* es un libro de entrevistas. Nuestras mujeres de Malvinas son las que acompañaron y vivieron durante y después del conflicto, el drama de la guerra, convirtiendo sus historias de vida en experiencias sanadoras. Las autoras intentan que estos testimonios ayuden a visibilizar, reflexionar, empatizar y de algún modo sanar una de las heri-

das de la argentinidad que ya lleva más de cuatro décadas de historia y que atraviesa a todos, más allá de haberla vivido de modo directo o no.



### Nuevas Tecnologías. Normativa Aeronáutico Espacial

El 13/11/2024, a las 16:30hs, en el Salón Borda de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad, se llevó a cabo la presentación de la Obra Colectiva “Nuevas Tecnologías. Normativa Aeronáutico Espacial”. Dicho trabajo científico fue dirigido por el Profesor Emérito, Titular de la Cátedra de “Derecho del Transporte”, Dr. Carlos M. Vasallo. Estuvieron presentes la Sra. Vicerrectora Académica Dra. Romina Cavalli, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Mg. Livia Mercedes Uriol, el Profesor Emérito Titular Dr. Carlos M. Vasallo. También estuvieron presentes, la Colaboradora Académica Abog. Marianela Nizzo Miguens, coautores de la obra, colegas, amigos, familiares y público en general. La presentación inició con la alocución de la Sra. Decana de la Facultad, Mg. Livia Mercedes Uriol quien dijo las siguientes palabras: *Buenas tardes, bienvenidos a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. Sra. Vicerrectora Académica, Dra. Romina Cavalli, Señor Profesor Emérito Dr. Carlos Vasallo, autoridades nacionales y provinciales, estimados colegas y alumnos, señoras y señores. Hoy nos reunimos para presentar en sociedad el libro “Nuevas Tecnologías. Normativa Aeronáutico Espacial”. Es una obra colectiva, dirigida por el Dr. Carlos Vasallo que cuenta con el patrocinio académico de la Facultad. Si me permiten me gustaría compartir con ustedes muy brevemente la historia de la especialidad aeronáutico-espacial en nuestra casa de Estudios. El Derecho Aeronáutico y Espacial forman parte de los contenidos curriculares de la Carrera de Abogacía, de la Facultad, desde su creación en el año 1957 y de las líneas prioritarias de investigación. Sin duda ello obedece en gran medida a la influencia del Dr. Federico Videla Escalada quien en 1948 publicó el libro “El derecho aeronáutico como rama autónoma de las ciencias jurídicas” y fue profesor y Decano de la Facultad. También me gustaría mencionar a nuestros primeros docentes e investigadores de la especialidad, grandes maestros como Armando Gary, Armando Cocca, Roberto Cerutti, María de las Mercedes Esquivel, Eduardo Cosentino, entre otros. En 1984 se fundó el Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial, impulsado por el Dr. Armando Cocca, quien fuera profesor titular en nuestra casa de estudios por más de 40 años, como todos ustedes saben, un jurista de muy destacada labor en la disciplina, que impulsó la incorporación del concepto de “res communis” en los tratados de las Naciones Unidas para el espacio exterior. Fue misión del Instituto fomentar el estudio y la enseñanza de esta rama del saber jurídico. En la actualidad integra el Instituto de Investigaciones en Ciencias Jurídicas, continuando su misión. A modo de ejemplo me gustaría destacar la investigación realizada por el Profesor Carlos Vasallo, con la dirección de la Dra. Griselda Capaldo sobre Transporte Aéreo de Personas con Discapacidad o Movilidad Reducida en Argentina. Propuesta de Solución Reglamentaria a Nivel de Autoridad Aeronáutica. En los últimos años, publicamos en coedición con el Instituto Iberoamericano, un libro en el cual dos trabajos de docentes de la casa (Carlos Vasallo y Hernán Adrián Gómez) fueron premiados. “Los Seguros aeronáuticos tomados por las compañías aéreas y operadores aeroportuarios” recibió el premio Luis Tapia Salinas y “Contrato con Aeronaves” el Premio Cayetano Aguayo. Asimismo, quiero destacar la realización de actividades de extensión universitaria como las Jornadas Interuniversitarias que organizamos desde hace más de 10 años con la Universidad de Asunción de Paraguay, o El encuentro Interuniversitario Iberoamericano del Espacio o El Encuentro Interdisciplinario sobre Drones: Innovación y Regulación evento que tuvo lugar el 31 de octubre pasado en el campus Pilar. También quisiera referirme a los convenios de cooperación académica firmados con instituciones como Instituto Latinoamericano de Aviación Civil o el Instituto Paraguayo de Investigación Aeronáutica, Espacial y de Derecho Aéreo. Este año, hemos ampliado la propuesta de capacitación en la especialidad, con el dictado de la Diplomatura Superior de Profundización Jurídico Técnica Espacial, bajo la dirección de la Dra. Carolina Catani y el Dr. Carlos Vasallo. Estamos convencidos de la importancia y trascendencia del estudio e investigación en Derecho Aeronáutico y Espacial desde los inicios de la Facultad. Hoy, el plan curricular de la Carrera de Abogacía propone un abordaje más amplio, que responde a las necesidades actuales, desde la óptica del Derecho del Transporte. Para terminar, quisiera destacar que este libro, refleja el esfuerzo colaborativo de investigadores de cinco países iberoamericanos y es un claro ejemplo de la cooperación internacional y el trabajo multidisciplinario son esenciales para el desarrollo del Derecho Aeronáutico y Espacial en la región. Felicito a los autores por el magnífico trabajo realizado”. A continuación, tomó la palabra el director de la obra, el Profesor Carlos Vasallo quien realizó una descripción pormenorizada del contenido del libro y compartió anécdotas y detalles de su realización como obra colectiva. Seguidamente, el comandante de aeronave, abogado Especialista Gonzalo Maldonado, expuso sobre temas técnicos relacionados a la aeronavegación. Por último, el veterano de Malvinas, actual responsable del equipo de respuesta a las emergencias de Aerolíneas Argentinas, Magíster Juan José Membrana, dirigió unas palabras al auditorio, ha-*

ciendo especial mención de la necesidad de tener presente el error humano y la capacitación para la rápida respuesta ante determinadas situaciones.



### Presentación del libro “Clásicos del Derecho Administrativo”

En el Salón Alonso de la Facultad de Ciencias Jurídicas se llevó a cabo la presentación de la obra “Clásicos del Derecho Administrativo” del Dr. Profesor de la carrera franco-argentina Sebastián Kurlat. Disertaron en calidad de comentaristas los Dres. Thomas Pertoud (profesor de Paris 2 Phanteon-Assad); Carlos Balbín (profesor titular UBA y exprocurador del Tesoro); Carlos Folco (profesor titular de la Universidad Nacional del Litoral y juez Federal) y Juan Carlos Pérez Colman (profesor titular de Derecho Administrativo USAL). La moderación estuvo a cargo de la Sec. Académica Eleonora Cano.



### Internacionalización

#### MOOT de Libre Competencia 2024. Control de Concentraciones entre Asociaciones de Fútbol Profesional

Se llevó a cabo una vez más el MOOT de Libre Competencia donde la Universidad del Salvador participa desde el año 2017. En esta ocasión, se destacan cuestiones controvertidas en torno a la industria del fútbol, los principales agentes del negocio, la forma jurídica de los clubes deportivos y su gobernanza corporativa. El equipo, formado por los estudiantes Salome Silva, Augusto Videla, Tatiana Ledesma, Martín Celotto y Marcos Raviolo transitaron un largo camino de aprendizaje que comenzó en marzo de 2024, con la participación de distintos profesionales invitados junto a sus entrenadores del Taller de Derecho y Economía: Miguel Ángel De Dios, Juan Martín Salvadores de Arzuaga y Federico Adrián Volujewicz. La competencia se desarrolló en el ámbito de un proceso de arbitraje internacional, donde los equipos debieron presentar su memorial de demanda y contestación de demanda, desarrollando argumentos y aportando prueba en los plazos procesales correspondientes. Tocó presentar la demanda por escrito en mayo de 2024 y la contestación en junio de 2024, jugando ambos roles como parte y contraparte.

Inmediatamente comenzaron las prácticas orales y la planificación estratégica de nuestra exposición. Se analizaron puntos fuertes y débiles de la parte demandante y demandada, preparando argumentos en ambas posiciones, réplicas y dúPLICAS del caso. Se definió el perfil y tenor de nuestras presentaciones, y los dúOS expositores para cada ronda.

Finalmente, en el mes de agosto, el equipo viajó a la ciudad de Lima para poner a prueba todo lo aprendido durante estos largos seis meses de estudio, investigación y discusión hasta largas horas de la noche. Cada miembro del equipo expuso en las rondas generales, venciendo miedos y adquiriendo mayor seguridad con

el avanzar de las rondas, que involucraban a 29 equipos de distintos lugares del mundo, incluido Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Paraguay y Perú.

Alumnos de la carrera de Abogacía compartieron sus impresiones y experiencias del evento:

Marcos Raviolo: "Gracias a la experiencia en el MOOT de Libre Competencia, viví lo más cercano a ejercer la profesión, lo que me entusiasmó aún más sobre esta apasionante área del derecho. Además, gracias a la competencia, aprendí nuevas habilidades y adquirí nuevos conocimientos que me ayudaran en mi desarrollo como profesional."

Salomé Silva: "Estoy agradecida de haber podido representar a la Universidad en una competencia de tan alto nivel. Sin dudas, el MOOT fue la experiencia más gratificante de toda mi carrera ya que me ha formado tanto como estudiante, como profesional y como compañera".

Augusto Videla: "El MOOT fue una experiencia bisagra en mi carrera profesional, ya que no solo me permitió insertarme en el apasionante mundo de Defensa de la Competencia, sino que también me dio la posibilidad crecer profesionalmente y de conocer a excelentes personas que hoy tengo como amigos".

Tatiana Ledesma: "El MOOT significó el cierre perfecto de estos cinco años de carrera. Fue una experiencia invaluable, no solo por los conocimientos y valores adquiridos, sino por el orgullo de haber formado parte de un gran equipo que enfrentó cada desafío con dedicación y compromiso".

Martín Celotto: "El MOOT de libre competencia me permitió adentrarme en el estudio y práctica de Defensa de la competencia. A su vez, viví una experiencia única con mis compañeros y *coaches* maravillosos".

ron en actividades académicas con colegas de GW Law. Gracias a la trayectoria de esta cooperación, este año se ha sumado la posibilidad de intercambio de estudiantes. Esta iniciativa resulta muy importante ya que los alumnos de la Carrera de Abogacía de la USAL pueden realizar estudios en la Carrera de Derecho de la institución estadounidense. Ello implica un reconocimiento al alto nivel de formación en nuestra Facultad, ya que el Programa de Juris Doctor en EE. UU. es de nivel postgrado.



#### "UNCITRAL LAC DAYS - Argentina USAL 2024"

El 06/11/2024, se llevó a cabo la quinta edición del UNCITRAL LAC DAYS USAL, con los profesores USAL Erick Oms y Débora Aramayo de la materia "Derecho del Transporte" y el orador invitado Prof. Dr. Miquel Roca. El Dr. Roca es Doctor en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU de Barcelona y fue plenipotenciario del Reino de España para la firma de las Reglas de Rotterdam de la UNCITRAL. En la Conferencia se analizaron los temas "Convenio de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías Total o Parcialmente Marítimo", Nueva York, 2008 ("Reglas de Rotterdam") y el trabajo del Grupo VI sobre los Documentos de Carga Negociables.

La actividad resultó muy interesante y contó con una numerosa audiencia con docentes, estudiantes e invitados especiales. También se sumaron vía *zoom* participantes de distintas provincias argentinas y del exterior. Fuimos acompañados, desde Viena, por la representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos de UNCITRAL, Dra. Marianela Bruno Pollero. La coordinación estuvo a cargo del área de Asuntos Internacionales de la Facultad, Prof. Martina L. Rojo (LLM).

#### Conmemoraciones

La comunidad de la Universidad del Salvador lamenta el fallecimiento de la Profesora Dra. Silvia Tosti.

*Semblanza:* Colaborador Académico, Profesor Titular de Derecho Político, Doctor en Ciencia Política, Horacio Glade, compartió las siguientes palabras: "Silvia Tosti formó parte del reducido grupo de mujeres graduadas en Derecho en los primeros años de nuestra historia universitaria. De inmediato comenzó su carrera docente y a principios de la década de los ochenta aceptó la propuesta del entonces Decano de Ciencias Jurídicas, Práxedes Sagasta, de incorporarse al plantel directivo como secretaria académica.

"Al ingresar a la USAL, también en Jurídicas, la conocí como Vicedecana, recibiendo de su parte y desde el primer momento, su afecto y su comprensión, que con los años se sumarían a su consejo y contención en los momentos difíciles. Ya como directora de la Carrera de Notariado, no solo que se ocupó de impulsar dichos estudios, sino de colaborar en cada una de las áreas de la Facultad.

"En los primeros años de trabajo directivo supo estrechar vínculos con Nuestro Santo Padre, quien le tenía una enorme consideración. Reconocía en ella una auténtica cristiana, que amaba al prójimo y despreciaba la hipocresía. De extrema humildad y permanente buen humor, tuve la oportunidad de compartir con ella momentos de gran felicidad. En viaje de estudios a Italia para impulsar nuestros posgrados, pude presenciar su emoción contemplando Asís, la ciudad que tanto amaba y acercaba a sus hermanos, que poco después la consagraron en la Parroquia de Nuestra Señora de Pompeya.

"Con el tiempo, las necesidades de la vida universitaria hicieron que nuestros destinos laborales se dispersaran, pero pude compartir su último tiempo en la universidad, antes de que accediera a su jubilación para dedicarse con pasión a su actividad franciscana. Pero durante todos esos años, pude comprobar cómo de la misma manera en que me había comprendido, aconsejado y contenido durante mi labor académica, su comprensión, su consejo y contención también habían llegado a trabajadores, profesores, alumnos y hasta los directivos de mayor responsabilidad.

"Que su mayor legado, el de sus principios, sea transmitido al futuro de nuestra comunidad".

Horacio Glade, Colaborador Académico, Profesor Titular de Derecho Político, Doctor en Ciencia Política.



#### Avances del Trabajo de Red Bridge Watch de Unión Europea en la Facultad de Ciencias Jurídicas USAL

La actividad de la Red Bridge Watch Project, financiada por la Unión Europea, que nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas integra, como única institución argentina, sigue avanzando. Se han publicado diversos artículos de docentes USAL en sitio del Observatorio de Estudios Europeos (ISBN 978-65-86439-56-4) y se encuentra en plena organización el próximo "IX Workshop de la Red Jean Monnet - Seminario Bridge Watch", que tendrá lugar en nuestra Universidad los días 7, 8 y 9 de abril de 2025, con el tema: "Derechos Humanos, Dignidad e Igualdad: un Diálogo entre América Latina y Europa". La convocatoria a trabajos ya está abierta y cerrará el 17/03/2025. Ver: <https://eurolatinstudies.com/es/call-for-papers-ix-jean-monnet-network-workshop-bridge-watch-in-buenos-aires/>

#### Cooperación Internacional con George Washington University School of Law de EE. UU.

Desde hace varios años, la Facultad de Ciencias Jurídicas lleva adelante un Programa de Movilidad Docente con una de las más prestigiosas facultades de Derecho de EE. UU., la School of Law de la George Washington University, situada en la Ciudad de Washington DC. En noviembre de 2024 visitaron la GW, los profesores Santiago Deluca de la Carrera de Abogacía y Ángel O. Piazza de la Carrera de Martillero. Ambos dictaron clases en idioma inglés para los estudiantes y participa-

#### Consejo de redacción:

Directora: Livia Mercedes Uriol

Secretaría de Redacción: Marianela Nizzo Miguens

Miembros: María Eleonora Cano

Martina Lourdes Rojo

Guillermo Esteban Jensen

#### Sedes

Centro: Callao 660, Ciudad de Buenos Aires.

Tel. (+54 11) 6074-0300.

Delegación Pilar: Champagnat 1599, Pilar,

Provincia de Buenos Aires.

Tel/Fax: (02322) 431-260 / 1 / 2

#### Para contactarnos:



[juri.usal.edu.ar](http://juri.usal.edu.ar)

@juridicasusal

[juridicas@usal.edu.ar](mailto:juridicas@usal.edu.ar)

